



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 138 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 051-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 1324-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 064-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, el Informe N° 014-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/DMLLY, el Memorandum N° 414-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE, sobre aprobación del POA 2010 del Proyecto: "Producción de Hortalizas en Fitotoldos en las Zonas Altas del Sector Chopcca, Distritos de Yauli y Paucará, Provincia de Huancavelica y Acobamba"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG.HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, ha presentado el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto "Producción de Hortalizas en Fitotoldos en las Zonas Altas del Sector Chopcca, Distritos de Yauli y Paucará, Provincia de Huancavelica y Acobamba", cuyo monto de inversión es de S/. 107,952.96 (Ciento siete mil novecientos cincuenta y dos y 96/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo producir hortalizas para mejorar la dieta alimentaria del poblador altoandino, utilizando fitotoldos para mejorar las condiciones climáticas en áreas específicas, como alternativa viable y sostenida;

Que, el Proyecto: "Producción de Hortalizas en Fitotoldos en las Zonas Altas del Sector Chopcca, Distritos de Yauli y Paucará, Provincia de Huancavelica y Acobamba", se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 51147 y su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la opinión favorable de la Evaluadora de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe N° 014-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/DMLLY, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 138 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAR. 2010

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 del proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos en las Zonas Altas del Sector Chopcca, Distritos de Yauli y Paucará, Provincia de Huancavelica y Acobamba”, con un presupuesto de S/. 107,952.96 (Ciento siete mil novecientos cincuenta y dos y 96/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

